



**DECLARACIÓN INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE
INTERESES PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN -
OPERATIVOS-**

CÓDIGO: GCO-050-PDT-001-f-008
VERSIÓN: 01

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre: John Jaico Morcada Cepeda

Área o Dependencia: GIT OPERATIVO

Número de contrato: CO1. PCCNTR. 6710312

Objeto del proceso contractual: CE_2024_DRA_BDC_TH_TU_IINT_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el acompañamiento y asignación de trabajo a los censistas de barrido y velar por la cobertura y calidad de los datos recolectados durante el Censo Económico Nacional Urbano en el municipio asignado.

En observancia de las normas consagradas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el Capítulo II de la Ley 970 de 2005¹, el artículo 24 de la Ley 80 de 1993², de los Términos y Condiciones del Banco de Hojas de Vida del DANE, y demás normas legales vigentes aplicables³; y en razón al vínculo contractual que pretendo perfeccionar con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, manifiesto libre, consciente y voluntariamente que:

SI NO ☒ Existe **ningún tipo** vinculación contractual por parte de las siguientes personas, al operativo denominado CENU BARRIDO, que se llevará a cabo en la ciudad de Bucaramanga:

a) Mi cónyuge o compañero(a) permanente.

b) Ninguna las personas con vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, abuelos o nietos), segundo de afinidad (suegros, cuñados, yerno y nuera)

c) o primero civil (padre adoptante, hijo adoptivo)

Manifiesto que la información aquí proporcionada es verídica, completa, correcta y verificable, hasta donde mi conocimiento alcanza o deba alcanzar, y que conozco acerca de las implicaciones contractuales que puede adoptar la Entidad, respecto a la negativa de proceder con la contratación respectiva.

Me comprometo a informar a la Entidad cuando la(s) circunstancia(s) se modifique(n) o surjan nuevos conflictos de intereses.

Nombre: John Jaico Morcada Cepeda
C.C. No.: 91158610
Firma: [Firma] Fecha: 03/09/2024

¹ Por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas

² Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

³ Para lograr la transparencia deseada por la Entidad, en los procesos y convocatorias que se adelantan, se recuerda a los participantes que los Términos y Condiciones del Banco de Hoja de Vida del DANE, para la ejecución de algunos operativos, excluye a los familiares de determinados contratistas de la posibilidad de contratar con la Entidad. Este criterio es adecuado, pues entre los miembros de un mismo grupo familiar existen nexos de lealtad y simpatía, que podrían parcializar el proceso de ejecución del contrato en una misma convocatoria, el cual dejaría entonces de ser objetivo. En efecto, es perfectamente humano intentar auxiliar a un familiar, pero estos favorecimientos en la esfera pública contradicen la imparcialidad y eficiencia de la administración estatal, la cual se encuentra al servicio del interés general.